

# LA VOZ DE LIPÍDIA

Sr. D. Eduardo de la Peña  
Santander

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES  
*Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana*

## EL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Desde hace quince años el Ayuntamiento de Potes tiene contratado el servicio del alumbrado público con la Compañía Electricista Lebaniega. El primer contrato se hizo por diez años, y el segundo por cinco, que terminaban el 1.<sup>o</sup> de noviembre pasado.

En vista de la próxima terminación del contrato, el Ayuntamiento, en sesión de 8 de octubre, acordó señalar, para la subasta de servicio del alumbrado público, con arreglo a las condiciones bajas, el día 29 de dicho mes a las once.

¿Qué pasó después de tomado este acuerdo, para que se convocara al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el día 26 de octubre y en ella acordarse dejar sin efecto la subasta anunciada y en su lugar acordar la prórroga del actual contrato con la Electricista Lebaniega por otros cinco años más? No lo sabemos.

Lo que si creemos es que el acuerdo del Ayuntamiento es nulo y que con él se perjudican los intereses del vecindario, que el Ayuntamiento tiene obligación de defender y vigilar. Los intereses de la Compañía Electricista Lebaniega nos parecen muy respetables y entran en lo lógico y natural que los encargados de su administración procuran obtener para la Compañía las mayores ventajas y provechos, pero cuando el interés del público puede resultar perjudicado el Ayuntamiento ha debido atender a éste con preferencia a toda otra consideración, para conseguir el servicio en las mejores condiciones para el público.

Dicimos que el acuerdo de la prórroga del contrato es nulo, porque el Ayuntamiento no pudo volver de su acuerdo, tomado el 8 de octubre, anunciar la subasta del servicio de alumbrado; es nulo porque el fundamento del acuerdo de la prórroga es la 13.<sup>a</sup> condición del anterior contrato, y esta condición viene a condonar al Ayuntamiento, poniendo en evidencia lo absurdo del acuerdo y el poco respeto que, siquiera a las formalidades legales, se ha guardado en este asunto.

Dice la citada condición 13.<sup>a</sup>: «Este contrato será duradero por cinco años y podrá prorrogarse por voluntad de las partes, avíndose mutuamente con seis meses de anticipación a la terminación del contrato».

¿No está claro que el aviso para la prórroga debió darse seis meses *antes* de terminar el contrato? Y no está también claro que el 8 de octubre aún no se había dado ese aviso para la prórroga, pues en aquella fecha el Ayuntamiento acordó la subasta del servicio? ¿No es evidente y manifiesto el poco respeto que a la forma se ha guardado en este asunto?

Y es, por último, nulo el acuerdo de la prórroga del contrato porque expresa y terminantemente lo prohíbe el artículo 46 de la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905.

Que con el acuerdo de la prórroga no parece que el Ayuntamiento no ha mirado por los intereses del vecindario,

lo decimos, porque siendo como es público que se está terminando la instalación de una fábrica de fluido eléctrico en Ojedo y se hallan ya colocados los postes para el tendido de la línea de conducción hasta Potes, era de suponer que si hasta ahora por falta de competencia no se había podido obtener mejoras en el servicio, bien en aumento del número o intensidad de las luces, bien consignando rebaja en el precio, ahora se hubiera podido lograr conciriendo a la subasta dos entidades, que por la competencia hubieran, seguramente, hecho ofertas bajo condiciones más ventajosas para el Ayuntamiento.

Esto, que lo ha visto y lo ha podido prever el menos perspicaz, no lo alcanzó a verlo el Ayuntamiento, ni ninguno de los concejales, pues el acuerdo de la prórroga, y de la prórroga por cinco años, se tomó por unanimidad, ni un solo concejal votó en contra, ni hizo la menor observación, ni lo menos en el acta no consta.

Y Dios nos libra de pensar, ni sospechar, que en el asunto haya ni sombra de malicia, ni que en él haya mediado ningún interés bastardo, creemos que hubo ignorancia y negligencia; y ni una ni otra son disculpables cuando de la administración de los intereses públicos se trata, pues en ellos debemos poner más cuidadosa atención, mayor celo que en la administración de nuestros intereses particulares.

Esa falta de la debida diligencia, del detenido estudio de lo más conveniente para el servicio público y para el interés del vecindario, se revela en el pliego de condiciones porque el contrato se ha venido rigiendo en estos últimos cinco años. Parece redactado por la Compañía Electricista y aceptado por el Ayuntamiento a ojos cerrados.

Dice la condición 8.<sup>a</sup>: «Si por causas fortuitas o fuerza mayor probada, no pudiere el contratista suministrar el todo o parte del alumbrado durante cinco noches consecutivas, a lo más, quedará relevado de indemnizar». Es decir, que puede estar el punto en que cinco noches seguidas a oscuras, o 40 ó 50 noches al año, no sea de consecutivas, sin que el Ayuntamiento pueda reclamar a la Compañía ni que abone indemnización alguna, ni que sustituya, con otra clase de alumbrado, el eléctrico que no puede dar.

¿No era preferible, para el interés del vecindario, que en esos casos se obligara a la Compañía a sustituir el alumbrado? Así lo establecía el primitivo pliego de condiciones, limitando a solo una o dos noches las en que la Compañía pudiera quedar relevada de la obligación de indemnizar por la falta de alumbrado, y pasando de dos noches queda obligada a alumbrar con petróleo toda la noche. ¿Por qué en el segundo contrato se consignó esa variación favorable a la Compañía y perjudicial para el público?

Aun hay otra condición más absurda. En la condición 6.<sup>a</sup>, después de eximir al contratista de todo impuesto, por la ocupación de la vía pública con postes,

palomas, transformadores etc., se dice: «y si por conveniencia del servicio, o por otras causas, fuera necesario, y dispusiera el Ayuntamiento, valga la colocación de algún poste o lámpara, lo verificará el contratista en el último mes de cada año natural, sin que por ello pueda exigirse ninguna retribución».

¡Eh, qué tal! Ya puede el Ayuntamiento acordar en el mes de enero que se varíe la colocación de un poste que estorba al tránsito, que se cambie la colocación de una lámpara a sitio más conveniente, para el mejor alumbrado de la calle por necesario y urgente que sea el cambio acordado, el contratista no estará obligado a hacer la variación hasta el mes de diciembre.

Para qué hemos de hacer comentarios, cada uno hará los que le parezca.

a aquellos que no poseen hoy derecho alguno adquirido para con el Estado, el problema se ofrece—ya lo hemos dicho—con caracteres totalmente distintos.

Hé aquí ahora los preceptos más importantes del proyecto:

Los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen en el servicio del Estado, a partir de 1.<sup>o</sup> de enero de 1917, no tendrán derecho, con cargo al Tesoro, a haber pasivo de ninguna clase, para sí, ni para sus familias. El Gobierno concertará con el Instituto Nacional de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y de los ingresados antes de aquella fecha que no tengan derechos pasivos.

Se procederá a una revisión general de todos los expedientes relativos a individuos que pertenezcan en 1.<sup>o</sup> de enero de 1917 a Clases pasivas al efecto de ver si han sido concedidas las pensiones respectivas, con arreglo a las disposiciones vigentes a la fecha de su otorgamiento, y, en sus casos, confirmar o reformar la clasificación hecha.

A partir de 1.<sup>o</sup> de 1917, no se satisfará el importe de las pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad cesantes ya concedidas o que en lo sucesivo se concedan a personas que disfruten rentas, sueldos o ingresos de cualquier clase, iguales, por lo menos, al doble de la pensión que les corresponda. Cuando tales ingresos no lleguen a la proporción dicha sólo se abonará la parte necesaria para completarla, hasta donde alcance el importe total de ésta.

A partir de la fecha de la promulgación de la Ley no se abonará pensión alguna por haberes pasivos a personas que residan fuera de España.

Justificado, por cualquier medio, que un jubilado, por imposibilidad física se encuentre al servicio de empresas, compañías o entidades o particulares de cualquier clase, o que se dedica al ejercicio de una profesión, industria o comercio, se suspenderá el pago del haber que le corresponde hasta que demuestre cumplidamente la desaparición de la causa de tal suspensión.

Como se ve la reforma está inspirada en un alto espíritu de justicia y de equidad.

A 82.791.563 pesetas, o sea cerca de ochenta y tres millones de pesetas, ascendió lo pagado por Clases pasivas en el presupuesto de 1915, y lo enorme de esa cifra, que va en aumento de año en año, justifica la necesidad de poner mano en el asunto para cortar el abuso y la injusticia.

Al contribuyente, al productor, se le exigen constantemente nuevos sacrificios, hasta el punto de hacerle imposible la vida, pues tiene que contribuir al sostentamiento de las cargas del Estado, con una cuota tan elevada que absorbe, en muchos casos, la mayor parte de los productos o utilidades que obtiene con su industria, y con su trabajo, y a su costa y a cuenta del Estado viven y median parásitos que sin producir consumen una no pequeña parte de los ingresos del Erario.

Pero ya se puede anticipar, sin miedo a equivocarse, que el proyecto del señor Alba no llegará a ser ley, a por lo

menos, si llega a serlo, lo será con tantas modificaciones y salvedades que le hagan punto menor que insuficiente. Decimos esto porque la prensa de Madrid publicó la noticia de que a los pocos días de presentados los proyectos del ministro de Hacienda se habían reunido, en el Congreso, 30 diputados a quienes afectaba este proyecto de Clases pasivas, para cambiar impresiones, y es de oír que estos 30 diputados, a quienes directamente afecta el proyecto, y más de otros tantos por amistad, parentesco o solidaridad con ellos, han de asistir, por todos los medios que el proyecto sea aprobado. Y no se aprobará, pero en cambio se aprobarán cuantos aumentos de tributos se propongan, y tendrán que pagar y callar.

## El servicio de incendios

Sr. Director de *La Voz de Liébana*:

Muy señor mío y le mi consideración: En el último número de *La Voz* veo, con gusto, que ese periódico abre una sección que pudiera llamarse «Ecos del vecindario», y en ella una contestación a «Algunos obreros», cuyo comunicado trataba del servicio de incendios, para «Un suscriptor» y co no ese suscriptor soy yo y la contestación a que el periódico dice alude es según el mismo manifiesta, violenta en la forma, deseo hacer constar que tal contestación no es así, pues mi idea respecto a incendios fué acogida tanto por el periódico de su digna dirección, cuanto por referidos obreros, con benevolencia y simpatía, por lo cual quedó aprobado.

El comunicado de los obreros abría dos extremos, uno el de los incendios, que es el conmigo relacionado, pues en el otro no tengo para que meclarre.

Y ya que de incendios hablamos, es muy de notar que siendo muchos los por mi aludidos solo de *La Voz* y los Obreros, se hayan ocupado con atención de ese importante servicio, y los demás, que por sus cargos y circunstancias especiales debieran prestarle preferente atención, estén, por lo visto, duermes.

Muchas noches, en mi alcoba, cuando el viento sopla con alguna violencia, vienen a mi mente pensamientos tristes respecto a la declaración de un incendio en un barrio donde habiten jornaleros, que se acuestan rendidos por el trabajo del día, y más si el tal incendio se declarase a altas horas de la noche y con un viento violento. Yo veo entonces a varias familias sin hogar y sin ropa, por haberlo consumido todo el voraz elemento, llegar rendidas del trabajo y saladas de agua, acostarse en un lugar con sus infelices hijos, y co gracia a los buecos sentimientos de algún vecino. Veo a un padre y una madre abrigados estrechamente entre sus brazos carbonizado al hijo de su amor y de su alma, o a la anciana madre que les dio el ser. Veo al comerciante de posición desahogada, momentos antes, llorar su ruina; y veo, por último, otra porción de cosas más que no sucede por estar al alcance de todos.

Guando en un caso concreto como este, pueden prevenirse estos males, porque remedio en muchos casos no lo tienen; y los que tienen el agrado de tener de hacerlo, no lo cumplen, suelen sobrevenirs otros también irremediables, porque los pueblos son el sinal de los ríos, que en tiempo bonancible sus aguas son claras, sus corrientes suaves, de grato y dulce murmullo, cual arrullo de enamorada tortola, pero en tiempo de tempestad y de borrasca el exceso de peso que sobre ellas gravita las ensucia, se revuelven, se enturbian, sacando del fondo todo el legamo en él depositado y rugientes como fieras se desbor-

dan, arruinando a su paso áboles, peñascos, fuentes, edificios y todo cuanto encuentran.

Y nada más, reotrambién qu. había quedado en que el ultimo e igual tráveso y harapiento de villa vale inmensamente más que todos los comedios y edificios de la misma, carape.

Le anticipa las gracias por su inserción, su atento s. s. q. s. m. b.

UN SUSCRITOR.

Diciembre 7 de 1916.

## LOS CULTIVOS

Sigue la agricultura española adelantando en sus procedimientos, y este año se advierte más al adelanto, por lo mismo que el país productor se halla algo repuesto de sus crisis pasadas.

Efectivamente, la cosecha de 1915, grande como nunca, trajo a la casa rural, a pesar de los desaciertos de señor Bugallal en el Ministerio de Hacienda, un sobrante que ha permitido la adopción de maquinaria, de abonos y hasta de experimentaciones a que no podía aspirarse otras veces por falta de dinero.

Ha sido posible además cultivar mayor extensión de terreno, agujados por la gran rotación del trigo. En 1915, dábamos como cultivadas de este cereal 4.366.400 hectáreas. En 1916 la superficie que Linden nuestros latos es de 4.374.165, habiendo un aumento de 7.765 hectáreas.

Es pequeño el aumento, pero teniendo en cuenta, como decíamos el año anterior, que venían ya forzadas las cifras de nuestra superficie sembrada de trigo, demuestra ello que se procura utilizar la tierra sin barbecho.

Además, la práctica del Dry-Farming se va extendiendo por todas nuestras zonas de secano, no habiendo ya labrador medianamente acomodado y culto, que no procure ajustar sus tareas a las beneficiosas leyes que determinan aquel sistema de cultivo. Y como se labra hondo, y se mulie la tierra, y se evita la capilaridad para sostener el grado hidrométrico que la planta exige, los resultados son más beneficiosos.

Ahora hace falta que entremos en la selección y esterilización de la simiente, para producir clases mejores y más copiosas, y para evitar las frecuentes plagas. También es preciso que entremos en los nuevos experimentos de radiactividad y demás últimamente recomendados porque si conseguimos que nuestras futuras cosechas no bajen de la cifra de los 50 millones de hectolitros, España se bastará a sí misma para mantenerse, digan lo que quieran los escamoteadores de números.

### La situación agraria

Hay que reconocer que ha mejorado mucho la situación del país productor, y no podía menos de ocurrir así, cuando tan copiosos rendimientos se han obtenido en estos dos años.

Pero el malestar de la clase obrera continúa, y tanto, que ello determina una corriente de emigración, hoy muy señalada, no ya sólo a América, sino a Francia.

Este malestar es causado, principalmente, por la condición de la vida, cada vez más elevada de precio. El pan más caro, los artículos de primera necesidad todos por las nubes, la indumentaria, el mobiliario, la vivienda, todo a precio superior, hace estéril el beneficio que traen estas grandes cosechas.

No sirve que se haya podido retribuir mejor al jornalero del campo en las épocas en que fué necesario, si el aumento no está en relación con el mayor gasto de la vida.

A las circunstancias presentes, que nos trae la guerra, hay que achacar ese

malestar que sufre el obrero agrícola, que repercute sobre el obrero ciudadano y que alcanza al mismo a la clase media, la más vulnerable en esta como en todas las ocasiones.

Por todo lo hemos de achacar a las circunstancias, no.

Porque nuestra falta de producción carbonífera, por ejemplo, no es hija de la guerra, sino de la imprevisión, porque la carencia de material y vías de transportes, es hija de los egoismos, de los privilegios y de las apatías, porque si las patatas valen al precio de la carne aquí donde las hemos producido en abundancia, a la par que todos los demás frutos, no es por escasez, sino por codicia. Es que queremos llevarse las al beligerante, que las paga muy bien, aunque nosotros rabiemos de miseria. Preferimos el oro al bienestar, y eso no lo trae la guerra.

Tal se ha puesto la vida de cara, que no nos extrañamos de lo que puede ocurrir sino se atiende a abaratarla. Por de pronto, el espectáculo de una gran cosecha acompañada de una gran penuria, es de lo más discrepante que hemos visto.

(De *El Norte de Castilla*.)

## Sociedad Económica

El domingo pasado celebró la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana, la sesión mensual reglamentaria, bajo la presidencia de don Félix Reda y Cuevas, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de un B. L. M. del socio y diputado a Cortes por el Distrito, señor Garnica anuncianto el viaje del ingeniero agrónomo don Nicolás García de los Salmones, para realizar la visita de inspección a los viñedos de Liébana, solicitada por la Sociedad Económica, y se acuerda dar las gracias al señor Garnica por su gestión.

A propuesta del socio señor Balnes, se acuerda solicitar de la Dirección general de Agricultura que por la Estación Ampelográfica Central se dé en esta región un cursillo de Viticultura y Enología, para los viticultores lebaniegos, que por la distancia de los centros y granjas donde pudieran adquirir esas enseñanzas, y por la falta de recursos, no pueden asistir a los que se dan en otras regiones.

Se acuerda dar de baja, a su instancia a los socios señores don José Fernández Nieto, don Arturo M. Cuevas, don Leopoldo Hoyos, don Julián Revillas, don Esteban Serdio, don Isidoro del Campo, don Eduardo Jusue, don Vicente Pérez de Céspedes y don Santiago Gil.

Se acuerda abrir al público la sección ya catalogada de la Biblioteca de la Sociedad, los días de labor de seis a ocho de la tarde.

## ADJUNTOS

Han sido designados para actuar como adjuntos de los Tribunales municipales de esta región durante el próximo año de 1917:

### DE POLACIONES

1. Don José Gómez Rada.
2. Silvestre García González.
3. Felipe García Morante.
4. Francisco F. Gutiérrez.
5. Miguel Fernández Alonso.
6. Domingo Morante González.

### DE ABEZON DE LIEBANA

1. Don Pantaleón Labandón Sanjuán.
2. Emeterio López Torices.
3. Similiano Torre Díez.
4. Cándido Pérez Camacho.
5. Baltasar Gómez Cuesta.
6. Ramón García y García.

### DE CANALENO

1. Don Ramiro Sánchez Pellezo.
2. Leandro Prollezo.
3. Leandro Martín Almirante.
4. José Cueto Larín.
5. Pedro Larín Corral.
6. Anastasio Mateo Rodríguez.

### DE CILLORIGO

1. Don Maximino Lucio Somavilla.
2. Esteban Bulnes Bedoya.
3. José Irigoyen Fernández.
4. Heinzenegildo A. Gutiérrez.
5. Santiago Cuevas Lamadrid.
6. Angel Cuevas Cavedas.

### DE PESAGUERO

1. Don Fructuoso Sánchez López.
2. Manuel Cosío.
3. Benigno Prieto Saujan.
4. Leñador Medina Villa Llama.
5. José Marqués Vicente.
6. Deogracias Polanco.

### DE POTES

1. Don Antonio Cotera Floranes.
2. Víctor Barric Ponce.
3. Atanasio Campillo Osés.
4. Santiago Hidalgo Ruiz.
5. Alejandro Lobejón Prieto.
6. Julián Rodríguez Martín.
7. Isidoro Rodríguez Illades.
8. Mariano Palacios Autón.
9. Antonio Alvarez González.
10. Severiano Antón Llanes.
11. Emilio Ramón Sáinz.
12. Froilán Mena Casares.

### DE TRESVIEJO

1. Don Pablo Sánchez Cimpo.
2. Manuel Campo Sánchez.
3. Basilio Campo Sánchez.
4. Emeterio Fernández Campoo.
5. Justo González Pérez.
6. Jenaro Campo Sánchez.

### DE VEGA DE LIEBANA

1. Don Maximiano Fernández.
2. Pedro Fernández Prado.
3. Francisco Luis París.
4. José Lasa Horga.
5. Eusebio López Pardo.
6. Faustino González Iglesias.

### DE LAMASON

1. Don Mariano Orbaneja Orbaneja.
2. Santiago Sánchez Fernández.
3. Celedonio Fernández Rábago.
4. José Alonso Collado.
5. Jesús Alvarez Linares.
6. Alberto Ruiz Anievas.

### DE PENARRUBIA

1. Don Agustín Alonso Fernández.
2. José Soberano Verdeja.
3. Rafael Campo Caldas.
4. Lucas Cortines González.
5. Manuel Caso Alvarez.
6. Cándido Martín Caso.

## DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

### Cillorigo

Después de pasar unos días en Castro, su pueblo natal, ha regresado a Ribadesella (Asturias) el veterano y acreditado médico don Fidel García, dejando entre nosotros a su simpática hija Eloísa, a quien deseamos grata estancia al lado de sus primos.

— De Ojedo donde tenía fijada su residencia, salió para la Habana nuestro amigo don José Agüero.

Lleve feliz viaje el amigo Pepe, y que el «U-49» no tenga preparada alguna de sus acostumbradas caricias para el vapor francés en que navega.

— Con un espléndido día celebran hoy la fiesta de su patrona los pueblos de Potes y Cobeña.

Llamado por asuntos de familia ha salido para Oviedo, donde pasará unos días el ilustrado maestro de Castro, don Sabino Nava.

— Parece que la enfermedad que ha sazonado tantas víctimas en el ganado de corda, y que ha castigado a algunos

familios a *comer de vigilia*, todo el año, ya cediendo, sin que para ello se haya puesto remedio alguno, aunque bien recocia la pena; pues dado el fabuloso precio que han alcanzado estos almacenes, supone la pérdida de este año unos cuantos miles de pesetas.

**Villalba**

Se halla disfrutando ya de una notable mejoría de la grave enfermedad que puso en peligro su existencia, la apreciable vecina de este pueblo Micaela Lamadrid Galván, y le damos la más cordial enhorabuena.

—Desde hace unos días se encuentra gravemente enferma la estimada vecina de este pueblo Felisa Fuente López, por quien hacemos fervientes votos de su mejoría, y sobre todo del esclarecimiento de su vista, que desde hace días se encuentra privada de tan preciado sentido, por motivos que yo no puede explicar.

**Correos para América**

**Días de salida de Madrid durante el mes de diciembre.**

Día 13. América del Norte: Estados Unidos, Puerto Rico y Cuba.

América Central: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Salvador, Perú, Venezuela, República Dominicana y Guatemala. Vapor español, Compañía transatlántica, (vía Cádiz).

Día 14. América del Sur: República Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile, Bolivia. Vapor español, Compañía transatlántica, (vía Coruña).

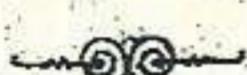
Día 15. América del Sur: Los mismos despachos del día 14. Vapor español, Compañía transatlántica, (vía Vigo).

Día 17. América del Sur: Los mismos despachos del día 14. Vapor inglés, (vía Lisboa).

Día 19. América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 13. Vapor español, Compañía transatlántica, (vía Coruña).

Día 24. América del Sur: Los mismos despachos del día 14. Vapor inglés, (vía Lisboa).

Día 28. América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 13. Vapor español, Compañía transatlántica, (vía Cádiz).

**ALBUM POÉTICO****TARDES OTOÑALES****SINETO**

Eres, otoño, la inseparable muerte,  
la vejez sin arrugas y sin canas;  
con tu agotia como masa incerte  
ruedan vestigios de ilusiones vanas.

Pétalos secos de cintas flores,  
que adornan jardines y paseos  
vuelan incertos, y arcos sin colores  
huyen melindros en curvas rastrices.

Triste es tu sol, e ibrizos pañoramas  
de rojo-anaranjados tinte agudo  
doquier extiendes cual ignea monogramas.

Llorá la fuente, y un árbol desnudo  
lanza gemidos al chocar sus ramas...

Todo es pálido, triste, frío, mudo,

FERMIN P. FERNANDEZ.

Calatayud, diciembre 7 de 1916.

escuchado con gran atención y re cogimiento por el numeroso auditorio que llenaba las amplias naves del templo, en que con gran copia de razonamientos, y con sencilla y persuasiva eloquencia, puso de manifiesto la necesidad de la re, las excelencias de esa virtud p immortal y su inimitabilidad a través de los siglos.

Por la tarde, después del rosario, se celebró una solemne procesión con la imagen de la Inmaculada, con gran concurrencia de fieles de ambos sexos.

**AL VUELCO**

Los escaparates de nuestro amigo don Juan Torie, se encuentran hoy, para tentación de los golosos y aun de los que no lo son, adornados con un buen surtido de turrones, magdalenas y otras golosinas de las más acreditadas marcas.

En uso de licencia ha llegado a esta villa, nuestro querido amigo el ilustrado comandante de ingenieros don José Cueto, de guarnición en Melilla.

\*\*\*

También ha llegado, procedente de Murias de Paredes, el nuevo Registrador de la propiedad de este Partido, don José Servat, quien dentro de breves días tomará posesión del cargo.

\*\*\*

Dijo ayer de pasar una temporada en esta villa, en casa de sus próximos parentos, los señores de Tocana, ha regresado a Torrelavega el guardia civil de aquél puesto don Pablo Gutiérrez, viudo fallecido de su hija Mercedes.

\*\*\*

Ha salido para Santander el ilustre médico titular de Vega de Liébana, don Juan Fernández Huidobro, acompañado de su hermano don Jesús.

\*\*\*

Han egresado de su viaje de novios los apreciables jóvenes de Barrio Domingo Bizi y Anastasia Bories.

**ASOCIACION DE MAESTROS CONVOCATORIA**

Con el fin de tratar asuntos que interesan a la clase y renovar la Junta directiva, que ha de ser elegida en diciembre de cada año, según dispone el Reglamento, se convoca por la presente a todos los maestros asociados del partido a la sesión que tendrá lugar el día 11 del actual, en el local de la cultura.

Quien sea imposibilitado de asistir puede enviar su representante que lo represente, debiendo firmar la condicione que quiera en poder de la presidencia. — La Directiva.

**Grandes almacenes****LAS TRES B. B. B.**  
**CASA FUNDADA EN 1850**

Notedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Picos, Manguitos, Capas impermeables y de los cirineos para señoritas y niños, Toquillas, Pelerizas, Batas, Elegantes Chiquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encuajes, Bordadas, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinajes, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.,

**Jaime Ribalaygua**

Núms. 10 y 12 :: Calle de San Francisco :: Núms. 10 y 12

— TODO EL EDIFICIO —

Teléfono núm. 646 — Santander — Teléfono núm. 646

— 41 —

de Mier y doña Francisca, su mujer, murió la susodicha y está enterrada en dicha iglesia de Castro, dejando como díjó y tuvieron en dicho matrimonio dos hijos varones, porque aunque tuvieron más no llegaron a tomar estado, que el mayor de dichos hijos y sucesor en dichos bienes vinculados se llama:

DON JUAN DE MIER Y TERAN, como dicho su padre y abuelo, que ha vivido y vive en casa y compañía de dicho su padre, casado con doña María de Bulnes y Herreras, hija legítima de los dichos don Mateo Pérez de Bulnes Noriega y Cossío y de doña Felipa Herrera y el Corro, su segunda mujer, vecinos de la dicha villa de Potes, y en dicho matrimonio dichos don Juan de Mier y Teran y doña María de Bulnes y Herreras, su mujer, tienen la sucesión que se sigue:

A DON JUAN DE MIER Y TERAN, sucesor en su mayordomado, y a DON MATEO, y a DOÑA FRANCISCA DE MIER Y BULNES, y a DOÑA FELIPA DE MIER Y TERAN Y BULNES, y a DOÑA ANTONIA MARÍA DE MIER Y BULNES.

Y el hermano de dicho don Juan de Mier y Teran se llama:

El licenciado DON PEDRO DE MIER Y TERAN, que es capellán de la Capilla que dejaron fundada en el cuerpo de la Iglesia de dicho Concejo de Mogrovejo dichos don Fernando Enriquez de Linares y doña Margarita de San

y de doña Justa Pérez de Bulnes Rubén de Célis, su mujer, vecinos que fueron de dicho Concejo, que primero lo fueron del Concejo de Espinama; y en dicho matrimonio dichos Jerónimo de Rábago y doña María de Bulnes, su mujer, viviendo en dicho lugar de Camaleño, en sus casas, entre otros hijos que tuvieron, que no llegaron a tomar estado, dieron dos hijos y una hija, que el hijo mayor y sucesor en dicho mayordomado se llama:

DON JERÓNIMO DE RÁBAGO Y BULNES, del mismo nombre de su padre y abuelo, que está casado en facetas eclesiásticas con DOÑA CATALINA DE BULNES Y ANDRADE, su tía, prima carnal, hijos de hermano y hermana de la dicha doña María de Bulnes, su suegra, hija legítima que dicha doña Catalina de Bulnes es del primer matrimonio que tuvieron dichos don Matheo de Bulnes y doña Isabel de Andrade, su mujer, vecinos de la villa de Potes; y en dicho parentesco entre los dichos Jerónimo de Rábago Bulnes y doña Catalina de Bulnes dispensó Su Santidad, y vivieron en el lugar de Camaleño con sus padres y suegros algunos años y después se apartaron y fueron a vivir al lugar de Cobeña de dicho valle de Bedoya, a la casa y bienes de dicho mayordomado, donde viven en dicho matrimonio y en él tienen los hijos siguientes:

El primero, mayor y sucesor en dichos bienes vinculados, se llama DON FRANCISCO DE RÁBAGO Y BULNES, y tam-

Vapores

Com. 20

Españoles

DE LA

# Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 19 de diciembre saldrá de Santander, el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán: don Antonio Comelles admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y Méjico.

Línea del Río de la Plata

El día 21 de diciembre saldrá de Santander, el vapor

con trasbordo en

admitiendo pasaje y carga para



LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El 14 de diciembre saldrá de Santander, el vapor

LEÓN XIII

Su capitán: don Francisco Moret admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El día 21 de diciembre saldrá de Santander, el vapor

con trasbordo en

Arias.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CARGA EN DIRECCIÓN A NOS CONSULTAR EN SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMP<sup>a</sup>, Muelle, núm. 36.

Líebanes y Libros de Europa

Guía descriptiva y encyclopedica, con más de 50 fotogramados - un MAPA a dos tintas - Reseña histórica - Estatos generales y estadísticos - Almanejo - Documentos y manuales - Cada libro tiene su respectivo resumen y piegos ilustrados.

LIBRERIA LÍEBANEZ Y LIBROS DE LÍEBANEZ

PRECIOS

En España... 9 pesetas En América... 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

MADRID-Librería Interamericana de Adrián Romo, Alcalá 5  
SANTANDER-Librería Interamericana (Casa Líebanez) en la calle principal de Santander  
EDTEN-Editorial J. de la Torre, Madrid  
REINOSA-Librería de la Cebolla F.  
COVADONGA-Hotel P. Gay.

TORREJÁN VEGA-Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio.

PALMA-Impronta de don José E. Tarno. EL Eco de los Valles.

VALLADOLID-Librería de Vindel e hijo de Montero, Acera.

BILBAO-Librería de Villar, Crta. Vía 18

OVIÉDO-Librería de Hijos de Galan, San Juan 2

LLANES-Librería de don Manuel Tames

MÉXICO-Agente de Lla. Voz, don Angel Gutiérrez, Isidro la Católica 37

BUENOS AIRES-id id-don Julian Fernandez Moreno 2401

CAMAGÜEY-id id-don Francisco Bueno, México 51

HABANA-La Burgalense, Librería de don Roque Antúnez-Monte 43

Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuantos deseen recibirlo.

- 42 -

bien tienen cuatro hijas, que la mayor se llama DOÑA MARÍA DE RÁBAGO Y BULNES, y la segunda hija se llama DOÑA ISABEL, y la tercera DOÑA ALFONSA, y la cuarta DOÑA CATALINA DE RÁBAGO Y BELNÉS.

Y como ésta es la única heredera de Rábago, mayor en días, a doña María de Bulnes, su mujer, se llama

DON ALFONSO DE RÁBAGO Y BELNÉS el cual creyéndole sus padres a su fallecimiento, se fue a servir a su Majestad, y estuvo allá algunos años, el qual volvió y asistió con dicho su padre en su casa y compañía en Camaleño; y la hija, hermana de los referidos, se llama

DOÑA INÉS DE RÁBAGO Y BULNES, la cual casó en facetas con don Lorenzo de Lélio y Salcedo, hijo segundo de Gaspar de Lélio y Ana Angulo de Salceda Mogrovejo, su mujer, vecina del lugar de l'amerina, en el valle de Bedoña, sucesor que tuvo don Lorenzo es en los bienes vinculados de sus padres y en este matrimonio llevando, como lleva el vínculo de dicha su madre difunta, vivieron él y dicha su mujer en el dicho lugar de Camaleño y casa de dichas sus padres y suegros, y de allí se fueron a vivir al lugar de Otero, Concejo de San Sebastián, y tienen en dicho matrimonio los hijos siguientes:

El primero que se llama GASPAR, como un abuelo paterno, que es el sucesor en los bienes vinculados, que goza dicho su padre, que dejaron sus abuelos paternos, y tro-

CAMPOS ELICIOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Fundado por  
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA  
en 1864

Dirigido por  
DON SILVIO VIDAL PÉREZ  
Presidente de la Asociación de  
Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta  
antigua y acreditada casa

Arboles frutales

Grandes cantidades de las especies  
y variedades superiores que en  
Europa se cultivan.

Vides americanas  
Juguetes, Barbados, Estauquillas,  
de lujo, ramales con flores y absoluta  
auténticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las  
diferentes secciones que se dedica esta  
casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás  
permite verificar la exportación a todas las  
regiones que me favorezcan con sus vienes.

TELEGRAFO Y TELÉFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 653

:-:- SANTANDER :-:-

Surtidor completo en artículos de  
oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de  
brillantes, servicios de mesa en placa  
de ley y en metal blanco plateado  
de primera calidad.

Todo artículo vendido por  
esta casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj  
en oro, plata, platino y chapadas  
en oro.

Encendedores mecánicos, piedras  
y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con púas  
oro y plata para regalos.

Vapores  
CORREOS  
FRANCESSES

VUELOS LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS PARA  
HABANA Y VERACRUZ

Saldrá de Santander el día 22 de diciembre de 1916 el magnífico vapor

LA NAVARRA

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, está informada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles. Se expiden pasajes de tercera clase a precios reducidos. La cocina española y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje dirigirse a los señores

VIAL HIJOS-S. Muelle, 25, bajo. Teléfono P. 50.- SANTANDER

Disponible

- 43 -

hijo que se llama JERÓNIMO, como su abuelo materno; y una niña que se llama MARÍA, como su abuela materna; con lo cual se da fin a la sucesión que tuvieron en dicho primer matrimonio dichos Jerónimo de Rábago, el viejo, y doña Clara de Linares Mogrovejo, su mujer, en dicho lugar de Camaleño, de dicho Concejo de Baró, donde vivieron.

SE UNDO MATRIMONIO

y dicha doña Clara de Linares Mogrovejo, viuda de dicho Jerónimo de Rábago, mayor, de dicho lugar de Camaleño; fué a casar al lugar de Otero, del dicho Concejo de Castro, de segundo matrimonio con JUAN DE MIER Y TERÁN, vecino de dicho lugar, donde vivieron, hasta que el susodicho murió y está enterrado en la parroquia de Señor San Vicente Martir, de dicho Concejo, y en dicho matrimonio tuvieron y dejaron un hijo y dos hijas, que el hijo se llama

DON JUAN MIER Y LINARES TERÁN Y MOGROVEJO, sucesor y mayor en los bienes vinculados que dejaron su padre y abuelos, que han vivido y vive en dicho lugar de Otero, en sus casas, el cual casó con DOÑA FRANCISCA DE PALACIO, hija legítima de Sancho Gómez de Palacio, vecino del lugar de Lón, familiar del Santo Oficio, y de Francisca Gutiérrez, su mujer, y viviente juntos en dicho matrimonio, en dicho lugar de Otero, los dichos doña Juana